

ANEXO II
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA

El servicio contratado incluirá:

1-) La provisión de 14 (catorce) equipos dispensadores de agua Frio/calor (nuevos o usados reacondicionados a nuevo, con una antigüedad no mayor a 3 Años), con un suministro mensual de 70 bidones de 20 litros de agua mineralizada. El servicio de alquiler de dispensadores que incluye la provisión de agua, será de un año con opción a prórroga.

2-) El servicio deberá incluir el transporte, la instalación, y el mantenimiento mensual (incluyendo la limpieza) de los dispensers en este INEVH.

Estarán a cargo del adjudicatario los gastos de flete, seguros, carga, descarga y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse con motivo del traslado, tanto sea por motivo de la provisión como del mantenimiento o reparación.

3-) El reemplazo o reparación de los equipos que presenten fallas de funcionamiento, se deberá realizar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuado el reclamo por el organismo requirente. Los dispensers que no pudieran ser reparados "in situ", deberán ser reemplazados en el momento por otro equipo nuevo del mismo modelo o superior.